



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/615*
7 de julio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTA DE FECHA 7 DE JULIO DE 1998 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS EMIRATOS
ÁRABES UNIDOS ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno tengo el honor de adjuntarle el texto del párrafo a) de la parte del comunicado final aprobado en el 67º período de sesiones del Consejo Ministerial del Consejo de Cooperación del Golfo, celebrado el 28 de junio de 1998 en Riad, Arabia Saudita, relativo a la ocupación por la República Islámica del Irán de tres islas pertenecientes a los Emiratos Árabes Unidos.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammad J. SAMHAN
Embajador
Representante Permanente

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

ANEXO

Comunicado final aprobado por el Consejo Ministerial del Consejo de Cooperación del Golfo en su 67º período de sesiones, celebrado en Riad el 28 de junio de 1998

Ocupación de las tres islas pertenecientes a los Emiratos Árabes Unidos y relaciones con la República Islámica del Irán

a) Ocupación de las tres islas pertenecientes a los Emiratos Árabes Unidos

El Consejo examinó los acontecimientos registrados en relación con la ocupación por la República Islámica del Irán de las islas de Tanb Mayor, Tanb Menor y Abu Musa, que pertenecen a los Emiratos Árabes Unidos, a la luz de la visita que realizó el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán a Abu Dabi el 23 de mayo de 1998. El Consejo expresó optimismo por los resultados de esa visita y manifestó su esperanza de que los continuos contactos entre ambos países producirían una respuesta positiva por parte del Gobierno iraní a los sinceros llamamientos que se le han dirigido para que trate de resolver por medios pacíficos la actual controversia sobre las islas, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, incluido un acuerdo para remitir el asunto a la Corte Internacional de Justicia. Al mismo tiempo, el Consejo recalcó su posición firmemente establecida y reafirmó la soberanía de los Emiratos Árabes Unidos sobre las tres islas, así como su apoyo incondicional a todas las medidas pacíficas que los Emiratos están aplicando para restaurar esa soberanía. Insta de nuevo al Gobierno iraní a poner fin a su ocupación de las islas, rescindir todas las medidas unilaterales anteriormente adoptadas, dismantelar todas las instalaciones construidas en las islas y solucionar la controversia por medios pacíficos, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, incluido un acuerdo para remitir el asunto a la Corte Internacional de Justicia.
